

Ayuntamiento del Municipio de Tenares
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIVISION JURIDICA

Quien suscribe, **Dr. Elvis Antonio Lugo Peña**, dominicana, mayor de edad, soltero(a), portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 064-0011196-6, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) del **Ayuntamiento Municipal de Tenares**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

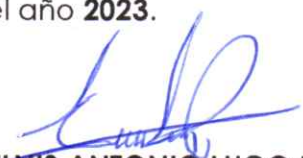
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas** para la **Licitación Por Comparación de Precios para la Construcción del Bulevar de la Salud, Los Robles Tenares**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **AMTE-CCC-CP-2023-0005**, conforme a la solicitud realizada por la **Alcaldía Municipal**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **Construcción del Bulevar de la Salud, Los Robles Tenares**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia Hermanas Mirabal, Municipio de Tenares, República Dominicana, a los **(08)** días del mes de **(Diciembre)** del año **2023**.


DOCTOR ELVIS ANTONIO LUGO PEÑA
Consultor Jurídico

